ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00389

CONTRATO NO	26-00389
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS CORRESPONDIENTES A QUINCE (15) BASCULAS DIGITALES CON DESTINO A LOS CENTROS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($11.816.700). M/CTE.
CONTRATISTA	**RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS**
IDENTIFICACIÓN	C.C. 12.560.674 DE SANTA MARTA (Magdalena)
SUPERVISOR	**ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ** P.E Área De La Salud Auditor Medico
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**BIOCLINICOS SANTANDER**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE MAYO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL del año 2026, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, se reunieron por una parte, La Doctora **ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ** como P.E Área De La Salud Auditor Medico de la entidad, y a su vez, en calidad de Supervisor designado para el Contrato No. 26-00389, y de la otra**, RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.560.674 DE SANTA MARTA (Magdalena), Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **BIOCLINICOS SANTANDER**, como EL CONTRATISTA del Contrato No. 26-00389; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26-00389, se ha cumplido con la acreditación por parte de "*EL CONTRATISTA*" que se encuentra al día en el aporte y pago relativos a la Seguridad Social Integral.

b) Que fue aprobada la garantía única; la cual cuenta con los siguientes amparos y vigencias, así:

Entidad Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
400-47-994000114487	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/04/2026	28/08/2026	$6.424.052,50
400-47-994000114487	CALIDAD DEL SERVICIO	23/04/2026	28/08/2026	$6.424.052,50

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-00815	15-04-2026	2.4.5.01.03.007	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES - ASISTENCIAL	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 11.816.700
R.P.	26-00831	22-04-2026	2.4.5.01.03.007	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES - ASISTENCIAL	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 11.816.700

En tal virtud se,

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 26-00389.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 26-00389, EL DÍA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 26-00389, EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
P.E Área De La Salud Auditor Medico
E.S.E BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS
C.C. 12.560.674 DE SANTA MARTA
BIOCLINICOS SANTANDER
CONTRATISTA

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*Yordyn Orley Guerrero Ramírez*	*Colaborador MAXEMPLEOS*	
Revisó	*Félix Eduardo González Reina*	*Colaborador MAXEMPLEOS*	